

LEGISLACIÓN HIPOTECARIA

1. La Ley del Suelo y el Registro de la Propiedad.
2. Problemas que plantea la Ley de Arrendamientos Urbanos en relación con el Registro de la Propiedad.
3. Agrupación de fincas de diversos titulares.—Agrupación de fincas privativas y gananciales
4. El rango hipotecario.—Posposición y permuta.—Reserva de puesto.—Hipotecas de igual rango.
5. Los derechos de tanteo, retracto y opción y su inscripción en el Registro de la Propiedad.
6. Inscripción y enajenación de bienes sujetos a reserva y a fideicomiso.
7. Inscripción de urbanizaciones privadas.—Estatutos de comunidad.—Elementos comunes.—Servidumbres.
8. Inscripción, posposición y cancelación de la condición resolutoria en la compraventa de inmuebles.—División material de la finca afectada por la condición
9. Hipoteca en garantía de letras de cambio.
10. Inscripción e hipoteca de la propiedad horizontal.—Agrupación y segregación de elementos comunes y privativos
11. Hipoteca constituida en garantía de varios créditos.—La hipoteca solidaria.
12. Los bienes muebles y el sistema registral.

LEGISLACIÓN NOTARIAL

13. El documento.—Clases de documentos.—Documento auténtico notarial
14. El documento notarial como medio de prueba.—El documento notarial y la casación civil.
15. Escrituras de reconocimiento.—Examen del artículo 1.224 del Código Civil.—Elevación a escritura pública de documentos privados.
16. La intervención en los instrumentos públicos.—Los modos de intervenir.—Intervención simultánea y adhesiva.—La unidad de acto.
17. Los hechos jurídicos y la función notarial.—La narración de hechos en las escrituras y en las actas.
18. Teoría de la notoriedad.—Las actas de notoriedad.
19. Las actas de notificación y de requerimiento.—Examen especial de las mismas en la Ley de Arrendamientos Urbanos. Notificaciones por correo.
20. Las notificaciones y la relación jurídica sustantiva.
21. Los protocolos.—El libro indicador.
22. Testimonio de legitimidad de firma.—Legitimación de firmas en documentos privados que hayan de surtir efectos en el extranjero.—La legitimación en los contratos de venta de bienes muebles a plazos.
23. Notariado latino y notariado anglo-sajón: sus características
24. La función notarial.—El notariado como órgano de jurisdicción voluntaria.—Posibles orientaciones futuras del notariado

Aprobado por el Tribunal de Oposiciones entre Notarios.

Madrid, 20 de abril de 1967.—El Secretario, Manuel Lozano Serralta.

MINISTERIO DE HACIENDA

CORRECCION de errores de la Orden de 3 de abril de 1967 por la que se convoca concurso para la provisión de tres plazas de Patrones de segunda clase en el Servicio Especial de Vigilancia Fiscal.

Advertido error en el texto de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 89 de fecha 14 de abril de 1967, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 4971, segunda columna, apartado octavo, línea segunda, donde dice: «... en el Decreto de 10 de mayo de 1967...», debe decir: «... en el Decreto de 10 de mayo de 1957...».

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

CORRECCION de errores de la Resolución del Instituto de Estudios de Administración Local por la que se anuncia convocatoria de oposición de acceso a los cursos de habilitación de Secretarios de primera categoría de Administración Local.

Advertidos errores en el texto de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 80, de fecha 4 de abril de 1967, páginas 4461 a 4468, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la Norma 6.ª, línea segunda, donde dice: «se publica en la presente», debe decir: «se publica con la presente».

En la Norma 27 segunda línea, donde dice: «los aspirantes podrá recusarlos», debe decir: «los aspirantes podrán recusarlos».

En el Modelo de instancia número 1, al final del inciso b), donde dice: «en la fecha presente», debe decir: «en la fecha de la presente».

En el mismo Modelo número 1, inciso d), donde dice: «No haber sido separado», debe decir: «No ha sido separado».

En el propio Modelo, inciso h), donde dice: «aprobó los ejercicios de...» debe decir: «aprobó los ejercicios...».

En el modelo de instancia número 2, inciso b), donde dice: «prestados en la segunda categoría del Cuerpo Nacional», debe decir: «prestados en el Cuerpo Nacional».

En el Tema 33 de Administración Local, donde dice: «Procedimiento especial en manera de instalación», debe decir: «Procedimiento especial en materia de instalación».

Tema 43 de Administración local. Donde dice: «Imposición y ordenación de sanciones», debe decir: «Imposición y ordenación de exacciones».

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos y se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar el concurso para cubrir una plaza de Técnico Facultativo de grado superior de segunda para el Laboratorio del Transporte y Mecánica del Suelo de dicho Centro.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso para la provisión de una plaza de Técnico Facultativo de grado superior de segunda en el Laboratorio del Transporte y Mecánica del Suelo de este Centro, cuya convocatoria fué anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de febrero de 1967 y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo siete y siguientes del Reglamento de oposiciones y concursos de los funcionarios públicos de 10 de mayo de 1957, se hace pública a continuación la relación de aspirantes admitidos para tomar parte en el citado concurso:

1.º Don Juan Antonio Fernández del Campo y de las Cuevas.

No ha sido excluido ningún aspirante.

De conformidad con el artículo 66 del Reglamento de Régimen Interior de este Centro de 6 de abril de 1966 y según el acuerdo de la Comisión Delegada de 21 de junio de 1965, el Tribunal que ha de juzgar el concurso estará constituido por los siguientes señores:

Presidente: Don Carlos Benito Hernández, Director del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas.

Vocal: Don Carlos Kraemer Heilperno.

Vocal-Secretario: Don Antonio Maraver Juan.

El resultado del concurso se dará a conocer pasados quince días después de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», ya mediante publicación en el mismo o por comunicación personal a los interesados.

Madrid, 1 de abril de 1967.—El Director, Carlos Benito.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Cáceres por la que se anuncia convocatoria de oposición para la provisión de vacantes en la plantilla del personal operario del Parque y Talleres de esta Jefatura.

Autorizada esta Jefatura por Resoluciones de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de fechas 15 de julio de 1966 y 29 de marzo de 1967 para convocar concurso-oposición a fin de cubrir las vacantes existentes en la plantilla del personal operario del Parque y Talleres afecto a esta Jefatura Provincial de Carreteras de Cáceres, se anuncia la presente convocatoria con sujeción a lo dispuesto en el capítulo cuarto del vigente Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas.

Vacantes que se convocan

Una plaza de Inspector de Maquinaria.
Cuatro plazas de Oficial-Oficio 2.ª, Conductor.
Dos plazas de Oficial-Oficio 3.ª, Conductor.
Una plaza de Oficial-Oficio 2.ª, Mecánico.
Una plaza de Oficial-Oficio 3.ª, Mecánico.

Bases

1.ª Las condiciones generales de este concurso-oposición son las siguientes:

- a) No tener defecto físico que imposibilite o entorpezca el trabajo ni padecer enfermedad crónica que pueda ocasionar la invalidez parcial o total.
- b) No haber sufrido condena ni expulsión de otros Cuerpos u Organismos.
- c) Haber observado buena conducta.
- d) Haber cumplido los dieciocho años, sin rebasar los cuarenta y cinco.
- e) Aptitud intelectual proporcionada a la naturaleza del cargo a que se aspire. En todo caso se exigirá saber leer, escribir y las cuatro reglas elementales de Aritmética.

2.ª Condiciones particulares para cada plaza.

a) Para la plaza de Inspector de Maquinaria se exigirán las siguientes: Estar en posesión del carnet de conducir de primera clase. Tener conocimientos teórico-prácticos sobre mecánica en general de vehículos y maquinaria de Obras Públicas. Rellenar una parte de reparación con materiales y repuestos.

b) Para las plazas de Oficiales de 2.ª y 3.ª, Conductores, se exigirán las siguientes condiciones: Estar en posesión de permiso de conducir de primera clase. Mecánica y manejo de vehículos y maquinaria diversa para obras. Montaje y desmontaje de piezas. Reparaciones susceptibles de ser efectuadas en carretera y obra. Conocimiento de las averías más frecuentes y del vigente Código de Circulación.

c) Para las plazas de Oficiales 2.ª y 3.ª, Mecánicos, se exigirán las siguientes condiciones: Tener conocimientos de mecánica, especialización en montaje, ajuste, electricidad, soldadura, etc., propios de cada categoría, para desempeñar su cargo en taller.

d) Se considerarán como méritos poseer el permiso de conducción de primera clase especial, para el Inspector de Maquinaria, los Oficiales de 2.ª y 3.ª Conductores. También se considerarán méritos el poseer un título o carnet profesional de la categoría que se solicita. Para el personal fijo, eventual o interino se considerará mérito el haber desempeñado competentemente funciones similares a la vacante que ha de cubrirse.

3.ª Durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», podrán, cuantos deseen tomar parte en este concurso-oposición, solicitarlo mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Jefatura Provincial de Carreteras de Cáceres, reintegrada con póliza de tres pesetas, que presentarán en esta Jefatura (plaza de los Golfines, número 4) o Estafetas de Correos, de acuerdo con el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Las instancias deberán presentarse, escritas de puño y letra del interesado, en las que harán constar nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio y Empresa o Servicio donde estuviere colocado, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria y méritos que puedan alegarse. Para las plazas que exigen carnet de conducir, clase, número, fecha de expedición y última revisión del mismo.

4.ª Una vez transcurrido el plazo, se publicará la relación de los aspirantes admitidos y excluidos, fecha del examen y lugar de celebración. Contra el acuerdo de exclusión del Tribunal calificador podrán recurrir los interesados, en el plazo de quince días, ante esta Jefatura, a contar desde el siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». El recurso se considerará desestimado sin transcurrir quince días sin haber caído resolución sobre el mismo.

Todo aspirante que no se halle presente a practicar alguno de los ejercicios se entenderá que renuncia a tomar parte en el concurso-oposición.

5.ª El Tribunal examinador estará formado por el ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Jefatura Provincial de Carreteras como Presidente; actuando como Vocales el Ingeniero Encargado del Servicio de Conservación, el Ayudante de Obras Públicas afecto al Servicio de Maquinaria y el Secretario de esta Jefatura, que actuará como Secretario del mismo, sin voz ni voto.

6.ª En su día se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de los aspirantes aprobados y documentos que han de presentar.

Cáceres, 17 de abril de 1967.—El Ingeniero Jefe, Casto Gómez Clemente.—1.993-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Lugo por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso-oposición libre para cubrir plazas de Camineros se hace pública la composición del Tribunal y se designan lugar, fecha y hora para efectuar las pruebas.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición libre para cubrir ocho plazas de Camineros más las que pudiesen producirse hasta la terminación de los exámenes, según convocatoria de 23 de febrero de 1967, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de 2 de marzo de 1967 y en el «Boletín Oficial del Estado» de la misma fecha, se publica a continuación la lista de aspirantes:

Admitidos:

1. D. Angel Fernández Pena.
2. D. Vicente Sánchez Arias.
3. D. Manuel Permuy Penabad.
4. D. Eladio Pereira Espín.
5. D. José Manuel Gómez Díaz.
6. D. José Pérez Longarela.
7. D. José Ramón Lombardero Vega.
8. D. Antonio Caldas Rodríguez.
9. D. Eusebio Novo Ocampo.
10. D. Braulio Castro Díaz.
11. D. Jaime Díaz Darriba.
12. D. Jesús Martínez Mourín.
13. D. Andrés Vázquez López.
14. D. Paulino Álvarez Areán.
15. D. Enrique Núñez Arias.
16. D. Antonio López López.
17. D. Manuel Vázquez López.
18. D. Jesús Arias Latas.
19. D. Jesús Bermúdez López.
20. D. Jesús Mejuto Ferreiro.
21. D. Aniceto Silva Tarrio.
22. D. Eugenio Vila Álvarez.
23. D. Antonio Ferreiro Varela.
24. D. Amador Quintela Paradelá.
25. D. Julio Álvarez López.
26. D. Antonio González González.
27. D. José Marcos Pérez.
28. D. Laureano Pérez Rodríguez.
29. D. Remigio Rodríguez López.
30. D. José Rivas Paredes.
31. D. Jesús Barros Rodríguez.
32. D. Justo Isauro Pardiño Castiñeira.
33. D. Ricardo Marcos Gallego.
34. D. Inocencio Arias Gutiérrez.
35. D. Jesús Jartín Abairra.
36. D. Ramón González Nogueira.
37. D. José Bargados Villasante.
38. D. Balbino Varela Varela.
39. D. Arturo Martínez Martínez.
40. D. Generoso Martínez Fernández.
41. D. Antonio Fernández Fernández.
42. D. Manuel Díaz Lombardero.
43. D. Arsenio Roibás López.
44. D. Benedicto Vigo Frey.
45. D. Nemesio Rodríguez Corveiras.

Excluidos: Don Manuel Barro García (por exceder de la edad reglamentaria).

El Tribunal que ha de juzgar los exámenes estará constituido por el ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de esta Jefatura, don Angel Cano Vega, como Presidente; el Ingeniero de Caminos don Tomás Notario Vacas y el Ayudante de Obras Públicas don José Andrés Salgado Álvarez, como Vocales, y el funcionario del Cuerpo de Administración Civil don Carlos Castro Fouz, como Secretario.

Los exámenes tendrán lugar en esta Jefatura Provincial de Carreteras de Lugo (ronda del General Primo de Rivera, número 36), los días 6, 7 y 8 de junio, a las diez de la mañana. Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Lugo, 19 de abril de 1967.—El Ingeniero Jefe.—2.069-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Segovia por la que se fijan lugar y fecha para la celebración del concurso-oposición para cubrir cuatro plazas de Camineros del Estado vacantes en la plantilla de esta Jefatura, así como las que se produzcan hasta la fecha de terminación de los exámenes.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición para cubrir cuatro plazas de Camineros vacantes en la plantilla de esta provincia, más las que se produzcan hasta la fecha de terminación de los exámenes.